

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 64** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer pública la corrección de errores del Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta Fotovoltaica Villamanrique I” con línea eléctrica de evacuación, en los términos municipales de Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanes, Arganda del Rey, Perales de Tajuña y Morata de Tajuña, promovido por Iberenova Promociones, S. A. U. (Expediente: 10-EIA-00016.6/2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la corrección de errores del Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Planta Fotovoltaica Villamanrique I” con línea eléctrica de evacuación, en los términos municipales de Villamanrique de Tajo, Villarejo de Salvanes, Arganda del Rey, Perales de Tajuña y Morata de Tajuña, promovido por Iberenova Promociones, S. A. U., con domicilio social en calle Tomás Redondo número 1, 28033 Madrid. El texto de la citada corrección de errores del Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta [https://gestion.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web), así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de abril de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.935/24)

